

CS - 15 / 2022

HURLINGHAM, 09/03/2022

VISTO el Estatuto, el Reglamento de Concurso para Alumnos Asistentes de la Universidad Nacional de Hurlingham RCS 86/2017, las RR. N° 343 y RR N° 400 de 2021, el expediente N° 463/21 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 86 de fecha 20 de diciembre de 2017 del Consejo Superior se aprobó el Reglamento de Concurso para Alumnos Asistentes.

Que a través del Expediente Nro. 463/2021 se tramita el proceso del 2° llamado a concurso de Alumnos Asistentes para el Instituto de Educación del año 2021.

Que mediante la Resolución Rectoral Nro. 343/2021 se aprueba la convocatoria para cubrir los cargos de Alumnos Asistentes en el Instituto de Educación.

Que mediante la Resolución Rectoral Nro. 400/2021, se designan los jurados para los concursos del Instituto de Educación, tal como lo establece el artículo 14 del Reglamento de Alumnos-Asistentes (RCS N° 86/17).

Que tal como lo indica el Reglamento, se han sustanciado los concursos y los Jurados han emitido sus dictámenes, resolviendo por unanimidad el orden de mérito.

Que de acuerdo a lo previsto por el artículo Nro. 31 del Reglamento de Concurso de Alumnos Asistentes corresponde al Consejo Superior expedirse sobre los dictámenes de los Jurados.

Que acorde al artículo 28 del Reglamento el Rector eleva al Consejo Superior las actuaciones de los jurados.

Que el mismo cuenta con visto favorable de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Superior.

Que en virtud del Artículo 22 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 09 de marzo de 2022 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar Alumnos Asistentes del Instituto de Educación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM en los campos de formación y con las designaciones que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, a todos los efectos.

ARTÍCULO 2°. - Designar Alumnos Asistentes del Instituto de Educación De la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM con carácter de SUPLENTE, en los campos de formación y con las designaciones que se detallan en el Anexo II que forma parte de la presente resolución, a todos los efectos.

ARTÍCULO 3°. - Notifíquese, regístrese y archívese.

CS - 15 / 2022
ANEXO I

Nº	POSTULANTE A designar	DNI	INSTITUTO	CAMPO DE LA FORMACIÓN	DESIGNACIÓN DEL JURADO	Orden de mérito
1	GILARDONI, Ana Belén	31.554.238	Instituto de Educación	Campo de la formación específica en matemática (materia sugerida: Introducción a la matemática)	Ayudante de 2º - dedicación Simple	1º
2	BARRENA, Luciana	29.078.283	Instituto de Educación	Campo de la Formación Específica en Letras (materia sugerida: Introducción de los Estudios Literarios)	Ayudante de 2º - dedicación Simple	1º
3	OLMEDO, Laura	28.154.029	Instituto de Educación	Campo de la Formación Específica en Biología (materia sugerida: Introducción a la Biología Molecular y Celular)	Ayudante de 2º - dedicación Simple	1º
4	HUZA, Priscila	42.962.458	Instituto de Educación	Campo de la Formación Específica en Educación Física (materia sugerida: Taller de Prácticas lúdicas)	Ayudante de 2º - dedicación Simple	1º
5	REDEL, Mariano	38.662.764	Instituto de Educación	Campo de la Formación	Ayudante de 2º - dedicación	1º

CS - 15 / 2022

				Específica Deporte Social y comunitario (materia sugerida: Deporte social y comunitario)	Simple	
6	TESORIERO, Tatiana	34.028.260	Instituto de Educación	CPI	Ayudante de 2° - dedicación Simple	1°
7	ROBLES, Franco David	34.888.711	Instituto de Educación	Campo de la Formación Básica en Educación (materia sugerida: Sujetos e Instituciones)	Ayudante de 2° - dedicación Simple	1°
8	GARCIA SUÑIGA, Judith Soledad	25.572.426	Instituto de Educación	Campo de la Formación Básica en Educación (materia sugerida: Sujetos e Instituciones)	Ayudante de 2° - dedicación Simple	1°
9	LAHERA, Zoe Aimé	41.897.636	Instituto de Educación	Campo de la Formación Básica en Educación (materia sugerida: Pedagogía I)	Ayudante de 2° - dedicación Simple	1°
10	MAQUIEYRA, Adamo Lucía	42.253.724	Instituto de Educación	Campo de la Formación Básica en Educación (materia sugerida: Pedagogía I)	Ayudante de 2° - dedicación Simple	1°

Uno de los cargos de Gramática Inglesa I ha quedado vacante.

Uno de los cargos de Sujetos e Instituciones (para todos los profesorados universitarios) ha quedado vacante.

ANEXO II

N°	SUPLENTE	DNI	INSTITUTO	CAMPO DE LA FORMACIÓN	DESIGNACIÓN	ORDEN DE SUPLENCIA
----	----------	-----	-----------	-----------------------------	-------------	-----------------------

CS - 15 / 2022

1	Vásquez Flores	25445153	Instituto de Educación	Campo de la Formación Específica en Letras (materia sugerida: Introducción de los Estudios Literarios)	Ayudante de 2°	1°
2	Garay Torres Ailen	41777468	Instituto de Educación	Campo de la Formación Específica en Biología (materia sugerida: Introducción a la Biología Molecular y Celular)	Ayudante de 2°	1°
3	Diaz Melina Guadalupe	34750395	Instituto de Educación	Campo de la Formación Específica Deporte Social y comunitario (materia sugerida: Deporte social y comunitario)	Ayudante de 2°	1°
4	García Garelli Constanza Ayelén	43262578	Instituto de Educación	Campo de la Formación Básica en Educación (materia sugerida: Sujetos e Instituciones)	Ayudante de 2°	1°

Las materias Sujetos e Instituciones (para todos los profesorados), Taller de Prácticas Lúdicas, introducción a la matemática, CPI, Pedagogía I (para todos los profesorados) y Pedagogía I (Profesorados de Inglés y Ed. Física) han quedado sin cargos suplentes.

Hoja de firmas